

Expediente: 227/20-I1

Carátula: VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ ROMERO JOSE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/04/2025 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMERO, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

20284047967 - VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 227/20-I1



H20461502730

JUICIO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ ROMERO JOSE FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 227/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 24/04/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA,LUIS tiene para percibir la suma de \$ 11.126,97 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$13.352,36, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 24 de abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$10.236,82 (PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 82/100)**, (se hace constar que se abona la suma de \$11.126,97 por pago de honorarios, y menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$ 890,15), resulta la suma de \$10.236,82), en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA,LUIS, **M.P.1266** desde la cuenta N° 560809537178679 CBU N° 2850608750095371786795 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460809561789593, CBU N° 2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A, titular SAIQUITA,LUIS, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$ 1.112,69 (PESOS MIL CIENTO DOCE CON 69/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$890,15(PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA CON 15/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA,LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809537178679 CBU N° 2850608750095371786795, del Banco Macro S.A.,

Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. II) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.^{AA}

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.